

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

VISTO:

El 10mo aniversario del fallecimiento del Dr. Carlos Francisco BALDRICH en ejercicio del cargo de Senador en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que fue un investigador y estudioso de los temas que abordaba convirtiéndolo en unos de los profesionales de la abogacía más destacados , ejerciendo distintas funciones relacionadas con su profesión entre las que se destaca Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco desde 1975 hasta 1978;

Que presidió la Honorable Convención Constituyente Municipal de Las Varillas que sancionó y juró el 01/12/1995 la Carta Orgánica Municipal de nuestra ciudad, verdadera ley suprema municipal que se distingue por su acabado contenido;

Que ocupó una banca en el Senado de la Provincia donde también quedó de manifiesto su grandeza como hombre político, abrazando la causa justicialista con el fervor y la pasión con que supo emprender cada acto de su vida;

Que fue y seguirá siendo un verdadero MAESTRO porque supo brindar toda su sapiencia y capacidad intelectual en beneficio del Movimiento Nacional Justicialista, las entidades en las cuales participó y para la población toda.

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:**

Art. 1) Denominar al actual Pje Gran Malvina con el nombre “**Senador Carlos F. BALDRICH**” en digno homenaje y reconocimiento a este gran profesional y político por el completo aporte que ofreció a la comunidad.

Art. 2) En el momento de la imposición del nombre se hará entrega de presentes a los familiares y se invitará a la población a presenciar el acto.

Art. 3) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 129/2006.

Fecha de Sanción: 20/12/2006

PROMULGADA POR DECRETO N° 1171 DE FECHA: 28 / 12 / 2006 .-